



Comunicado de Prensa, 15 de febrero de 2018

PROCURADORA PRESENTA ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RECOMENDACIONES EN EL ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

El día 13 de febrero de 2018, la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Licenciada Raquel Caballero de Guevara, acudió a una reunión convocada por la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad de la Asamblea Legislativa, para exponer su opinión, sus consideraciones, preocupaciones y recomendaciones, ante la propuesta del Órgano Ejecutivo de extender por un año más, las disposiciones de las Medidas Extraordinarias que se han implementado por dos años en el sistema penitenciario y en el combate a la delincuencia. En la misma estuvieron presentes entre otros, el Vicepresidente de la República, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, el Director de la Policía Nacional Civil y el Fiscal General de la República, entre otros funcionarios.

Atendiendo la convocatoria de la Comisión de Seguridad y en el marco de su mandato constitucional, la Defensora del Pueblo, reiteró en la reunión su compromiso con la defensa de los derechos humanos de toda la ciudadanía que sufre la escalada de violencia provocada por las pandillas delincuenciales, que amenazan la vida, seguridad y tranquilidad de la población civil y de los miembros de la Policía Nacional Civil y de la Fuerza Armada en tareas de seguridad pública y en ese sentido destacó la necesidad de implementar medidas efectivas: la articulación de una política criminal integral, que permita un efectivo combate al accionar delincencial a partir de una investigación científica del delito. Enfatizó que a dos años de haberse implementado las denominadas medidas extraordinarias, no se ha priorizado la prevención de la violencia, la atención de las víctimas de desplazamientos forzados, la recuperación de territorios y el refuerzo del sistema de seguridad y justicia del país.

En el contexto de la alta exigencia a los elementos de la Policía Nacional Civil que se enfrentan a una criminalidad desmedida que rebasa en ocasiones sus posibilidades de reacción, sumado a los múltiples atentados y muertes de agentes policiales, la titular de la PDDH recalcó que es necesario la dignificación de la labor policial y la protección de sus elementos, así como establecer filtros eficaces que permitan una depuración al interior de la Policía Nacional Civil, para prevenir que sus actuaciones deriven en violaciones a los derechos humanos. Enfatizó la necesidad de que la Corporación Policial, así como la Fiscalía General de la República, sean fortalecidos con más recursos para la mejora de su capacidad de investigación y el Órgano Judicial pueda impartir justicia pronta y efectiva.

En la temática de la situación de los Centros Penales del país, particularmente aquellos donde las medidas extraordinarias han sido implementadas, la Procuradora, al tenor de los estándares internacionales de derechos humanos en materia de personas privadas de libertad, expuso la inminente necesidad de reducir el inhumano hacinamiento en que se encuentran las personas ahí reclusas y que ha provocado, un incremento alarmante de enfermedades como la tuberculosis y VIH con riesgo de contagio para la población salvadoreña.



Comunicado de Prensa, 15 de febrero de 2018

Dicha situación unida a muchos casos de desnutrición severa, producto de las represalias internas de los mismos grupos delincuenciales, mantienen las prisiones alejadas del enfoque constitucional de readaptación y cerca de un esquema de tortura, desnaturalizando el fin de la pena y el tratamiento penitenciario.

Las medidas extraordinarias tal como han sido aplicadas, no han permitido el cumplimiento del principio constitucional de readaptación de las personas privadas de libertad ni respetan los Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos de las Naciones Unidas, lo que podría acarrear al país graves consecuencias por el incumplimiento de obligaciones estatales en materia de derechos humanos.

En ese orden, la Procuradora hizo el llamado para que se profundicen las acciones para la readaptación y reinserción de la población privada de libertad, y se trabaje en la sectorización por niveles de peligrosidad de los internos; a través de sus constantes verificaciones a los centros penitenciarios en los que se aplican las medidas extraordinarias, constató que las condiciones de hacinamiento son extremas e inhumanas y que el encierro permanente de los reclusos y la falta de acceso a agua potable, entre otros factores, está afectando su salud y causándoles la muerte. Solicitó asimismo una revisión de la Ley Penitenciaria para alcanzar una reforma para el tratamiento de los privados de libertad afines a grupos de pandillas, por medio de la que se pueda establecer un Banco de huellas y ADN, así como la creación de un sistema de reconocimiento de rostros.

También pidió que se regule de forma gradual el régimen de visitas y el uso de teléfonos e intercomunicadores para las mismas, ya que no obstante la limitación de la señal telefónica y la restricción de la visita familiar han evitado en muchos casos la comisión de delitos ordenados desde las prisiones, la falta de clasificación de la población según sus niveles de comportamiento al tenor del régimen penitenciario, ocasiona que se violenten derechos contemplados en la Constitución y los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos.

La titular de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, destacó la necesidad de redoblar esfuerzos para la recuperación territorial por parte de las autoridades, así como la construcción del tejido social y finalizó reiterando a las y los diputados que se mantendrá atenta de las decisiones que se adopten, confiando que se encaminen a proteger a la población y a la recuperación de la paz y tranquilidad en todas las comunidades de El Salvador, libre de cualquier amenaza de las pandillas, todo ello bajo un enfoque de respeto a los derechos humanos, a la Constitución, Tratados Internacionales y demás Leyes de la República.

San Salvador, 15 de febrero de 2018.